



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de marzo de 2024
TR. N.º 0105-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de marzo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0105-2024-CU-UNALM. - La Molina, 14 de marzo de 2024.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución EPG N.º 090/2024, de fecha 27 de febrero de 2024, aprobó la escala de pago por derecho de enseñanza, a través de la modalidad por “crédito”, en los siguientes programas de Maestría y Doctorado para los alumnos ingresantes a partir del semestre académico 2024-I:

PROGRAMA DE MAESTRÍA	NACIONAL (S/)	EXTRANJERO (S/)	COMUNIDAD ANDINA (S/)
Producción Agrícola	280.00	560.00	375.00
Mejoramiento Genético de Plantas	350.00	750.00	750.00
Tecnología de Alimentos	300.00	600.00	600.00
Administración	350.00	700.00	700.00

PROGRAMA DE DOCTORADO	NACIONAL (S/)	EXTRANJERO (S/)	COMUNIDAD ANDINA (S/)
Ingeniería y Ciencias Ambientales	400.00	800.00	800.00
Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable	420.00	700.00	600.00

Que, mediante Dictamen N.º 007/2024 CAAC, de fecha 12 de marzo de 2024, la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario recomiendan al Consejo Universitario ratificar la Resolución EPG N.º 090/2024 de la Escuela de Posgrado; Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 310 del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar Resolución EPG N.º 090/2024 de la Escuela de Posgrado. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la escala de pago por derecho de enseñanza, a través de la modalidad por “crédito”, en los siguientes programas de Maestría y Doctorado para los alumnos ingresantes a partir del semestre académico 2024-I:

PROGRAMA DE MAESTRÍA	NACIONAL (S/)	EXTRANJERO (S/)	COMUNIDAD ANDINA (S/)
Producción Agrícola	280.00	560.00	375.00
Mejoramiento Genético de Plantas	350.00	750.00	750.00
Tecnología de Alimentos	300.00	600.00	600.00
Administración	350.00	700.00	700.00

PROGRAMA DE DOCTORADO	NACIONAL (S/)	EXTRANJERO (S/)	COMUNIDAD ANDINA (S/)
Ingeniería y Ciencias Ambientales	400.00	800.00	800.00
Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable	420.00	700.00	600.00



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de marzo de 2024
TR. N.º 0105-2024-CU-UNALM

-2-

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,VRAC,OCA,OERA,EPG